



COMETIDO A LA CIUDAD DE CONCEPCION, DE DOÑA CLAUDIA **RUBILAR SIERRA Y PATRICIA VIDAL** CONTRERAS.

RESOLUCION Nº

003748

CHILLÁN VIEJO, 1 4 JUL 2014

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 499 del 09.12.08 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

La solicitud de cometido de fecha 08 de Julio de 2014 del Sr. Administrador Municipal, quien solicita cometido para Doña CLAUDIA RUBILAR SIERRA Y PATRICIA VIDAL CONTRERAS, quienes fueron a la Ciudad de Concepción, el día 31 de Mayo de 2014.

RESOLUCION

1.-RECONOCE: Cometido para Doña CLAUDIA RUBILAR SIERRA Y PATRICIA VIDAL CONTRERAS, quienes fue a la ciudad de Concepción el día 31 de Mayo del 2014, con el motivo de asistir a la Exposición de Manualidades y Talleres la que se realizo en Sur Activo, con Agrupación de Chillan Viejo.

2.- PÁGUESE: El 40% del día del viático y devuélvanse los gastos de movilización ya sean pasajes, peajes, estacionamiento, bencina y otros que fuesen necesarios.

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente al Subtítulo 21, Ítem 04, Asignación 004 del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE

PATRICIA AGUAYO BUSTOS SECRETARIA MUNICIPAL (S)

ULISES AEDO VALDÉS ADMINISTRADOR MUNICIPAL POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

UAV PAB(s)/PAQ/LRM/miv

DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Carpeta Personal, Contabilidad,